



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES

Las presentes Condiciones Generales de contratación (en adelante, las “Condiciones Generales”), junto con el formulario web (automatricula o ATM) o cualquier otro soporte, físico o electrónico, a través del cual haya formalizado su matrícula el/la estudiante, suponen el Contrato de Prestación de Servicios docentes celebrado entre la UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA (en adelante, la “UNIVERSIDAD”) y el/la contratante de los mismos (en adelante, el/la “ESTUDIANTE”) que realice su matriculación “on line” o automatricula, o por cualquier otro medio electrónico, en cualquiera de las acciones formativas ofertadas a través de la página web oficial de la UNIVERSIDAD www.nebrija.com.

1. Aceptación y disponibilidad de las Condiciones Generales

Al formalizar el proceso de matrícula electrónica a través de la ATM el/la ESTUDIANTE deberá activar la casilla “Acepto las Condiciones Generales”. Al marcar esta casilla, el/la ESTUDIANTE manifiesta haber leído y comprendido en su integridad las mismas, declara aceptarlas y otorga su consentimiento expreso a todo el contenido de las presentes Condiciones en la versión publicada en el momento de su aceptación, comprometiéndose sin reservas a su cumplimiento. Con independencia de la modalidad de impartición del programa académico en la que el/la ESTUDIANTE se haya matriculado, éste/a conoce y acepta que la prestación del servicio docente universitario podrá no ser desarrollado de forma presencial en su totalidad pudiendo desarrollarse, cuando las circunstancias académicas lo requieran o se justifique su conveniencia, total o parcialmente, de forma remota, híbrida/semipresencial o virtual. En concreto, la UNIVERSIDAD utiliza recursos digitales y tecnologías educativas aplicados en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, que permiten un Sistema de PRESENCIALIDAD REMOTA del Estudiante en el aula, adicionalmente a las modalidades de impartición íntegramente presencial, semipresencial/híbrida o a distancia/virtual (“on-line”).

En consecuencia, el/la ESTUDIANTE precisa disponer de los medios tecnológicos necesarios para el supuesto de que la prestación del servicio docente universitario no se desarrolle de forma presencial en su integridad (independientemente de la modalidad de impartición en la que curse su matrícula y, específicamente, en los supuestos de cursar su matriculación en una modalidad híbrida o virtual). En concreto, el/la ESTUDIANTE, deberá disponer, como mínimo, de instrumentos de comunicación (móvil, tableta...) e informáticos (equipo de sobremesa, portátil...) con funcionalidad de vídeo –cámara integrada o externa-, audio y conexión a internet. Cualquier formación específica del Campus Virtual universitario que resulte requerida durante la impartición de la docencia o sistemas de evaluación, será ofrecida, como parte de los servicios docentes contratados por la Universidad sin coste adicional para el/la ESTUDIANTE. El mero hecho de la formalización de la matrícula a través de la ATM conllevará la declaración de aceptación y reconocimiento por el/la ESTUDIANTE de haber sido informado/a de los recursos tecnológicos que precisará disponer para poder desarrollar la actividad docente virtual en el momento de formalizar su matrícula en la Universidad.

Cualquier proceso de matriculación por otra vía alternativa a la ATM supondrá, igualmente, la aceptación sin reservas de las presentes Condiciones Generales de Matriculación/Contratación de servicios docentes. Formalizada la matrícula a través de la ATM y efectuado el correspondiente pago, el/la ESTUDIANTE recibirá electrónicamente la confirmación del contrato celebrado en soporte duradero.

La página web oficial de la UNIVERSIDAD tiene por objeto facilitar el conocimiento por el público en general, de las actividades que realiza y de los servicios que presta, poniéndola a disposición de los usuarios de internet, así como las demás páginas a ella asociadas, por lo que el/la ESTUDIANTE declara conocer el precio, la duración, las características del programa y las condiciones de contratación de los servicios docentes del programa académico en el que se matricula. En el supuesto de que el/la ESTUDIANTE haya tenido conocimiento del concreto programa académico por otros medios de publicidad distintos de la página web oficial de la UNIVERSIDAD, igualmente habrá tenido conocimiento, con carácter previo, del precio, duración y servicios que, con la formalización de su matrícula en el mismo, declara aceptar.

Las presentes Condiciones Generales están formuladas en aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias; la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación; la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico; el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y su normativa de desarrollo, y se integran bajo las siguientes cláusulas:

2. Identificación de las partes

La UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA, es una universidad privada reconocida por las Cortes Generales mediante la Ley 23/1995, de 17 de julio (BOE de 18 de julio de 1995, núm. 170), teniendo entre sus fines la prestación del servicio público de Educación Superior mediante la oferta de una amplia variedad de actividades y programas que se proyectan en los ámbitos docentes, de investigación y del estudio, a través de las distintas fórmulas previstas en la legislación vigente y de aplicación.

La UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA está dotada de personalidad jurídica propia de acuerdo con el Art. 21 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y a tales efectos fue promovida por la mercantil cuya denominación social es UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A., entidad constituida por tiempo indefinido y cuyos datos identificativos son los siguientes:

- NIF: A-78094158.
- Domicilio social: Campus Universitario de Ciencias de la Vida. La Berzosa, C.P: 28248, Hoyo de Manzanares, Madrid, (España).
- Datos de inscripción:

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid: al Tomo 2676, Folio 96, Hoja M-46361.

Inscrita en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) con código del centro: 052. Se incluyen en el siguiente link datos identificativos complementarios de la Universidad: <https://www.educacion.gob.es/ruct/universidad.action?codigoUniversidad=052&actual=universidades>

• **Contacto:**

Dirección de correo electrónico: informa@nebrija.es.
Teléfono: 91 452 11 01

El/la ESTUDIANTE está identificado/a a través de los datos facilitados por él/ella en el formulario web de automatrícula o formulario alternativo facilitado cumplimentado y cumplimentado a la UNIVERSIDAD, siendo responsable de la veracidad, exactitud y actualización de los mismos. El/la ESTUDIANTE conoce que, la contratación de los servicios docentes supone su declaración responsable y asunción de responsabilidad respecto de:

- La veracidad de todos los datos consignados o facilitados durante el proceso de contratación.
- Que los documentos aportados a la Universidad durante el proceso de admisión y contratación de los servicios docentes, en caso de aportación mediante copia, se corresponden con documentación original que obra en su poder, comprometiéndose a aportar dicha documentación original cuando le sea requerido y, en todo caso, en un plazo máximo de diez hábiles desde el requerimiento por cualquier medio. En caso de no cumplir con dicho requerimiento en el plazo señalado, la Universidad procederá a dar de baja la matrícula, sin que proceda reclamación alguna de los derechos económicos ya devengados.
- Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el acceso al programa académico que solicita cursar.

Asimismo, el/la ESTUDIANTE manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal suficiente para celebrar contratos o, en su caso, dispone de autorización de su padre, madre o tutor legal para hacerlo, y actúa en su propio nombre como persona física. La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de anular el proceso de matriculación en cualquier momento cuando se detecte que los datos proporcionados por el/la ESTUDIANTE fueran inexactos, falsos o incompletos. El/la ESTUDIANTE queda advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de los datos o documentos aportados objeto de esta declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho de prestación de servicios docentes desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose a la anulación de la solicitud de admisión presentada y la plaza adjudicada, sin que proceda reclamación alguna de los derechos económicos ya devengados y sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

3. Objeto y duración

Las presentes Condiciones Generales, se entienden como el Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre las partes que regula los términos y condiciones aplicables al ESTUDIANTE en virtud de su matriculación online o por medios electrónicos en la actividad formativa seleccionada de entre las ofertadas en la página web oficial de la UNIVERSIDAD.

El Contrato de Prestación de Servicios se entiende celebrado en el domicilio social de la UNIVERSIDAD y tendrá una duración prevista para el programa académico en el que el/la ESTUDIANTE haya cursado su matrícula y mientras mantenga tal condición, con arreglo a lo contemplado en la normativa interna de la UNIVERSIDAD.

La UNIVERSIDAD, se reserva el derecho a realizar las modificaciones en las presentes Condiciones que considere oportunas a fin de mejorar los servicios y programas ofrecidos. Se entenderá cumplida la notificación de dichas modificaciones mediante su publicación a través de la página web oficial de la UNIVERSIDAD, o por cualquier forma admisible en derecho, y serán de obligado cumplimiento durante el tiempo en que se encuentren publicadas en la página web y hasta que no sean modificadas válidamente por otras posteriores.

4. Servicios ofertados

La UNIVERSIDAD lleva a cabo la prestación del servicio público de Educación Superior mediante la oferta de una amplia variedad de actividades y programas que se proyectan en los ámbitos docentes, de investigación y del estudio.

La UNIVERSIDAD utiliza recursos digitales y herramientas tecnológicas en el Aula, así como metodologías tecnológicas educativas, "Presencialidad Remota", que permiten la retransmisión y grabación de las clases impartidas en nuestros programas. Lo anterior determina la grabación del docente y de los/las estudiantes que se encuentren en el aula, bien presencialmente, bien de aquéllos/as que interactúan digitalmente, todo ello con la finalidad de recoger sus participaciones e intervenciones. El acceso a la retransmisión, así como a la grabación, está restringido a los/las estudiantes a través de un portal que requiere identificación para su acceso mediante usuario y contraseña.

El/la ESTUDIANTE que se matricule en cualquiera de los programas ofrecidos por la UNIVERSIDAD y en cualquiera de las modalidades que se imparten (presencial, semipresencial/híbrida o a distancia/virtual), deberá velar por el cumplimiento tanto de la normativa interna vigente, como de la que sea de aplicación al programa que se trate, cuyo contenido declara conocer y aceptar.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a no impartir las titulaciones que no alcancen un número mínimo de alumno/as matriculados/as que posibilite el buen desarrollo docente, en cuyo caso el/la ESTUDIANTE podrá optar por la devolución íntegra de los importes abonados (incluyendo el correspondiente a la Reserva de Plaza que, en su caso, hubiera satisfecho) o por la formalización de la matrícula en otro programa académico (abonando el/la ESTUDIANTE la diferencia que pudiera existir entre ambos programas o reembolsando la UNIVERSIDAD la diferencia en caso de que el nuevo programas elegido tuviera un precio inferior al anterior). La comunicación, que se trasladará tan pronto como las circunstancias lo permitan, de no iniciar la impartición del programa por imposibilidad sobrevenida en el supuesto de que no se alcance el número mínimo de estudiantes precisos para conformar grupo o por la concurrencia de cualquier causa de fuerza mayor, no dará derecho al ESTUDIANTE a reclamación alguna en concepto de indemnización y/o daños y perjuicios adicionales al reintegro de las cantidades abonadas, renunciando expresamente al ejercicio de cualquier acción legal por tal motivo.

La validez de la matrícula formalizada estará supeditada a la revisión de la documentación aportada por el/la ESTUDIANTE y a la acreditación fehaciente por éste/a del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable. Por ello, la UNIVERSIDAD podrá, en cualquier momento en que dicho extremo sea constatado, anular la matrícula por incumplimiento de los preceptivos requisitos académicos. La anulación de la matrícula por tal motivo, supondrá la pérdida de las cantidades que hubieran sido abonadas por el/la ESTUDIANTE.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a modificar el Campus de impartición de las titulaciones, así como la adecuación de la prestación de los servicios docentes contratados en modalidad de impartición presencial o híbrida/semipresencial, a una impartición o sistema de evaluación adaptado, según el programa o asignatura, aprovechando las posibilidades tecnológicas educativas que ofrece el sistema educativo del que la Universidad dispone de "Presencialidad Remota" en el caso en el que, por razones organizativas o por cualesquiera otros motivos que lo justifiquen, sea necesario para el buen desarrollo académico quedando, en todo caso, garantizada, a través de las distintas modalidades ofrecidas, la calidad de la enseñanza y el rigor en la adquisición de competencias y resultados del aprendizaje del/la ESTUDIANTE, renunciando expresamente el/la ESTUDIANTE al ejercicio de acciones legales en concepto de indemnización y/o daños y perjuicios que pudieran haberse ocasionado.

5 Condiciones económicas

Los precios estipulados para los programas son los que se señalan en la página web oficial de la UNIVERSIDAD (o los precios ofrecidos en canales alternativos de publicidad de programas concretos), y se refieren a alumno/as/as de nuevo ingreso que realizan un curso académico completo y respecto al primer curso de la titulación correspondiente. Las tarifas aplicables al 2º curso y subsiguientes, pueden presentar variaciones y las condiciones que resulten aplicables en el momento que corresponda, deberán ser consultados por el/la ESTUDIANTE en el Portal del Alumno/a/a: <https://www.nebrija.es/login/alumno/as/logout.php>

El/la ESTUDIANTE que pudiera ser beneficiario/a de descuentos o becas académicas, deberá acreditar a la UNIVERSIDAD el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de los descuentos que sean de aplicación, así como la correspondiente solicitud y concesión de la beca de que se trate (ya fuera la primera concesión o su renovación).

Las formas de pago serán las que ofrezca la UNIVERSIDAD con arreglo a la Política interna de Honorarios Académicos sobre los que expresamente se ha informado al ESTUDIANTE.

La UNIVERSIDAD reintegrará el importe que hubiera sido abonado por el/la candidato/a, con carácter previo a la formalización de la matrícula, en concepto de "Reserva de Plaza", adicionalmente a lo estipulado para el supuesto de que cancelación del programa académico por la Universidad sin que llegara a iniciar su impartición, únicamente en los siguientes supuestos: a aquellos/as candidatos/as que hubieran sido admitidos/as condicionalmente y que finalmente no reúnan los requisitos oficiales de acceso a la universidad española, así como a quienes acrediten la existencia de graves razones médicas sobrevenidas que les imposibilite comenzar el programa académico seleccionado.

En otro caso, una vez formalizada la matriculación online por el/la ESTUDIANTE, sin perjuicio de lo expresamente previsto respecto del derecho de desistimiento, la anulación de la matrícula por parte del alumno/a/a supondrá la pérdida de las cantidades abonadas tanto en concepto de "Reserva de Plaza", como de "Matrícula", así como los importes correspondientes a las mensualidades vencidas de la docencia. No obstante, la UNIVERSIDAD devolverá las cuotas correspondientes a los meses siguientes al de la comunicación de la baja, si el/la estudiante ha realizado el pago único, o bien, la UNIVERSIDAD no le cobrará las mensualidades pendientes de vencimiento de la docencia. En definitiva, la anulación de la matrícula por el/la ESTUDIANTE supondrá la pérdida de las cantidades que hubiera ingresado y, en caso de impago, la obligación del ESTUDIANTE de abonar los importes adeudados.

La prestación del servicio ofrecido por la UNIVERSIDAD al ESTUDIANTE quedará interrumpida cuando se produzca la anulación de la matrícula por impago, por lo que éste/a no podrá continuar los estudios iniciados (lo que determinará la pérdida del derecho de acceso a las instalaciones de la Universidad o a las herramientas docentes –Campus Virtual–), presentarse a examen, realizar prácticas, ni ser calificado, perdiendo por tanto la condición de alumno/a a todos los efectos.

La UNIVERSIDAD podrá denegar la expedición de títulos y certificados cuando el/la estudiante tuviere pagos pendientes de satisfacer.

Cuando el/la estudiante haga efectivos los pagos pendientes, se rehabilitarán las posibles calificaciones o convalidaciones que en su día quedaron sin efecto al serle anulada la matrícula. Cualquier pago efectuado por el/la estudiante se imputará en primer lugar a las cantidades pendientes de pago más antiguas.

El/la ESTUDIANTE estará obligado/a al pago de los honorarios académicos estipulados aún en el supuesto de que, sin culpa de las partes, se modificaran o cambiaran profundamente por causa sobrevenida de fuerza mayor las circunstancias que dotaron de sentido a la base económica o finalidad del contrato, sin perjuicio de la facultad del ESTUDIANTE de anular la matrícula en cuyo caso, tal y como ha quedado expuesto, la UNIVERSIDAD devolverá al ESTUDIANTE las cuotas de docencia correspondientes a los meses siguientes al de la comunicación de la baja, si el/la estudiante ha realizado el pago único, o bien, la UNIVERSIDAD no le cobrará las mensualidades pendientes de vencimiento de la docencia. Por el contrario, no se reintegrarán las cantidades abonadas en concepto de "Reserva de Plaza", "Matrícula", ni los importes correspondientes a las mensualidades vencidas de la docencia.

6. Proceso de matriculación online o Automatrícula (ATM)

El servicio de automatrícula de la página web oficial de la UNIVERSIDAD permite a los/las estudiantes admitidos/as realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativos, en los plazos establecidos. Para ello, recibirán, una vez superado el proceso de admisión, aportado la documentación requerida, en tiempo y forma, y abonado el importe correspondiente a la matrícula (mediante la previa autorización de domiciliación bancaria de tal importe), la clave de acceso y contraseña personal necesaria para poder realizar su automatrícula (ello sin perjuicio de las ulteriores verificaciones que la UNIVERSIDAD lleve a cabo de la documentación aportada por el/la ESTUDIANTE). La contraseña facilitada es personal e intransferible, identificando exclusivamente al ESTUDIANTE en el proceso de matriculación electrónica.

Cuando el/la ESTUDIANTE prematriculado/a o admitido/a formalice su matrícula por internet, a través del servicio de automatrícula online ofrecido por la UNIVERSIDAD a través del "Portal del Alumno/a/a", deberá cumplimentar el correspondiente formulario web con los datos, como mínimo, que aparezcan marcados como obligatorios.

Para poder formalizar el proceso de matriculación online, a través de la automatrícula, el/la ESTUDIANTE deberá marcar la casilla de "Acepto las Condiciones" que enlazan al presente texto. Al marcar dicha casilla, el/la ESTUDIANTE declara expresamente haber leído y comprendido todas las estipulaciones aquí recogidas, aceptándolas sin reservas. El Contrato de Prestación de Servicios quedará formalizado en el momento de la recepción de la solicitud de automatrícula por parte de la UNIVERSIDAD, enviando acuse de recibo al correo electrónico que el/la ESTUDIANTE haya facilitado a través del formulario web.

El/la ESTUDIANTE deberá cumplir con todos los requisitos legales y de acceso a la Universidad española, que también se recogen en la correspondiente normativa de admisión de la UNIVERSIDAD, aplicable a cualquiera de las modalidades que se imparten en la UNIVERSIDAD (presencial, semipresencial y a distancia). Si el/la ESTUDIANTE va a cursar por primera vez una titulación universitaria, la plataforma seleccionará automáticamente todas las materias/asignaturas que conforman primer curso. En el caso de no querer matricularse en todo el primer curso, el/la ESTUDIANTE deberá dirigirse a un asesor universitario de la UNIVERSIDAD. Si el/la ESTUDIANTE es un/a alumno/a que procede de otra Universidad, ha iniciado o finalizado estudios universitarios previos, y ha solicitado un estudio de orientación de reconocimientos, la plataforma, de haber sido posible la resolución previa de la solicitud de reconocimientos cursada, tendrá cargada la información de las materias/asignaturas reconocidas para que el/la ESTUDIANTE pueda seleccionar las materias/asignaturas que desee cursar; en otro caso, se procederá a la regularización de la matrícula con posterioridad (tanto a nivel académico como económico), a resultados de la resolución recaída sobre los reconocimientos instados.

Con carácter general, en el proceso de matrícula online del ESTUDIANTE, a través de la aplicación de automatrícula, éste/a seleccionará las asignaturas de las que va a solicitar el reconocimiento, quedando las mismas como "pendiente de reconocimiento". Dichas asignaturas no serán cobradas hasta que finalice el procedimiento de reconocimiento. Una vez finalice y sea emitida el acta correspondiente por la Comisión de Reconocimientos, el Departamento de Administración desencadenará el pago con la tasa correspondiente a la asignatura reconocida si así está reflejada en el acta. De lo contrario, el/la ESTUDIANTE deberá abonar las tasas correspondientes a una asignatura cursada. Este proceso se comunicará con claridad al ESTUDIANTE en la propia pantalla de automatrícula y en el proceso de admisión desde el Departamento de Admisiones de la UNIVERSIDAD.

El/la ESTUDIANTE podrá modificar la matrícula, cancelar asignaturas matriculadas, solicitar la suspensión temporal de la matrícula y su anulación, en caso de hallarse dentro de los plazos concedidos por la UNIVERSIDAD para ello y previa solicitud justificada por escrito de tal extremo a la UNIVERSIDAD, que procederá a actuar conforme a la normativa de admisión aplicable y conforme a las consecuencias económicas estipuladas para cada caso.

Durante todo el proceso de matriculación online (automatrícula), el/la ESTUDIANTE podrá resolver cualquier duda a través de los datos de contacto que figuran en la primera cláusula o a través de un asesor universitario.

Formalizada la automatrícula con éxito, así como con entrega de la documentación solicitada ya verificada por la UNIVERSIDAD y abono de las cantidades correspondientes dentro de los plazos y en la forma indicada, el/la ESTUDIANTE adquiere la condición de alumno/a de la UNIVERSIDAD.

7. Derecho de desistimiento

El/la ESTUDIANTE matriculado/a en la UNIVERSIDAD podrá ejercer su derecho de desistimiento en un plazo de 14 días naturales desde la fecha de formalización de la matrícula efectuada de forma online (automatrícula), entendiéndose por tal, la fecha de confirmación electrónica de la contratación realizada emitida por la UNIVERSIDAD, siempre que no hubiera comenzado la impartición del programa académico en el que se haya matriculado, en cuyo caso el/la ESTUDIANTE no tendrá derecho al reembolso de las cantidades abonadas (resultando en dicho supuesto de aplicación, lo previsto para la anulación de matrícula por el/la ESTUDIANTE). A tales efectos, el/la ESTUDIANTE otorga su consentimiento expreso a que, por motivos de organización académica y correcto desarrollo del programa académico, la ejecución de la prestación de los servicios docentes contratados puede iniciarse antes de que finalice el plazo de los 14 días naturales desde la celebración del contrato.

El ejercicio del derecho de desistimiento deberá ser comunicado por el/la ESTUDIANTE a la UNIVERSIDAD, dentro del mencionado plazo, mediante la remisión por escrito de su declaración inequívoca de su decisión de desistir, a la dirección correspondiente al domicilio social de la Universidad Antonio de Nebrija: Campus Universitario de la Berzosa, 28248, Hoyo de Manzanares (Madrid, España), pudiendo emplear a tales fines el siguiente modelo de formulario de desistimiento: "A la atención de la Universidad Antonio de Nebrija: Por la presente comunico que desisto del contrato de prestación de servicios docentes formalizado en fecha _____. Nombre del Estudiante. Domicilio del Estudiante. Firma y Fecha".

Una vez ejercido correctamente el derecho de desistimiento por el/la ESTUDIANTE, la UNIVERSIDAD reintegrará el importe correspondiente a la "Matrícula" abonada, así como los importes que, en su caso, se hubieran abonado en concepto de "Docencia", en un plazo máximo de catorce (14) días naturales, a contar desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente, cancelándose la matrícula y el acceso del ESTUDIANTE a los servicios de la UNIVERSIDAD.

No obstante lo anterior, y en el caso de titulaciones a impartir en la modalidad "a distancia", la UNIVERSIDAD podrá retener el reembolso de las cantidades hasta que no haya recibido los materiales didácticos a devolver por el/la ESTUDIANTE.

8. Idioma

Este documento se formaliza en lengua castellana. La UNIVERSIDAD podrá traducir las presentes Condiciones, así como la Política de privacidad, o cualquier otra norma operativa, política o procedimiento que pueda ser publicado en la página web oficial de la UNIVERSIDAD. No obstante lo anterior, en todo caso, la versión en el idioma español será la que prevalezca en caso de conflicto.

9. Propiedad Industrial y Propiedad Intelectual

Cualesquiera denominaciones, diseños y/o logotipos reflejados en la página web oficial de la UNIVERSIDAD y en la automatrícula, son marcas debidamente registradas de la UNIVERSIDAD. Cualquier uso indebido de las mismas por cualquier persona diferente de su legítimo titular podrá ser perseguida de conformidad con la legislación vigente. La página web oficial de la UNIVERSIDAD es propiedad de la Universidad Antonio de Nebrija.

Los derechos de Propiedad Intelectual de la página web oficial de la UNIVERSIDAD, de sus páginas, pantallas, la información que contienen, su apariencia y diseño, así como los vínculos que se establezcan desde ella a otras páginas web son propiedad de la UNIVERSIDAD, salvo que se especifique otra cosa en contrario. Corresponde, por tanto, a la UNIVERSIDAD el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación y reproducción de la misma.

El/la ESTUDIANTE podrá descargar los contenidos, copiar o imprimir cualquier página de la web oficial de la UNIVERSIDAD exclusivamente para su uso personal y siempre que sean respetados los derechos del titular. En ningún caso podrá cambiar, modificar o suprimir la información, contenido u advertencias que se recogen en la web oficial, formularios y páginas de la UNIVERSIDAD. Tampoco podrá reproducir, transmitir o modificar el contenido de la automatrícula, directa o indirectamente, sin la previa autorización previa y por escrito de la Universidad Antonio de Nebrija.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a publicar y a utilizar con fines docentes y orientadores, los ejercicios y casos prácticos elaborados por el/la ESTUDIANTE en futuras ediciones del programa académico. El/la ESTUDIANTE concede su autorización expresa para ello conservando, en todo caso, el derecho al reconocimiento de la autoría de los trabajos elaborados durante sus estudios.

10. Protección de Datos de Carácter Personal

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

- Identidad: UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A. (UNIVERSIDAD NEBRIJA o UNIVERSIDAD), CIF: A-78094158.
- Dirección postal: Hoyo de Manzanares, Campus de la Berzosa, 28248-Madrid. Teléfono: 914521101.
- Correo electrónico: lopd@nebrija.es

¿Quién es el Delegado de Protección de Datos (DPD) de la entidad y cómo puede ayudarte?

El DPD es una figura legalmente prevista que tiene como funciones principales las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento. Además, el DPD actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: DPO@nebrija.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Tratamos los datos personales que nos facilite con los siguientes fines:

- Tramitar la matriculación del alumno/a y gestionar los servicios académicos solicitados, así como cualquier otro servicio que se haya solicitado durante el proceso de automatrícula o que sea consecuencia de los estudios universitarios que se realicen en esta institución (desarrollo de prácticas, participación en eventos académicos, etc.). El suministro de los datos con este fin es obligado, siendo imposible que el alumno/a pueda ser matriculado y desarrolle los estudios académicos y servicios solicitados en caso contrario. Como parte de la función académica se podrá captar la voz e imagen del alumno/a.
- Cesión de sus datos identificativos, de contacto y sobre los cursos realizados en esta Universidad a las empresas que elaboran rankings en el ámbito universitario con la finalidad de confeccionar encuestas para evaluar y auditar la calidad y resultados de nuestra universidad y nuestros programas. La cesión de datos se podrá producir con posterioridad a la finalización de los estudios en la universidad. No es obligatorio que el/la interesado/a facilite sus datos para la finalidad indicada, si bien ello le impediría participar en las encuestas realizadas y enviadas por dichas empresas de rankings y, por tanto, no se tendrían en cuenta sus valoraciones a la hora de elaborar los rankings correspondientes.
- Tratamiento de la imagen y la voz del alumno/a, como consecuencia del uso de herramientas docentes y tecnología digital que la UNIVERSIDAD utiliza en la prestación del servicio contratado, atendiendo a la modalidad de impartición del programa académico y, en concreto, como consecuencia de la metodología Presencialidad Remota (adaptación tecnológica del Aula para favorecer el aprendizaje presencial mediante recursos digitales).

Para esta finalidad se procede a la grabación de las clases impartidas en la Universidad, y por ello de la imagen y, en su caso, voz del alumno/a que o bien se encuentra presencialmente en el aula o bien interactúa a través de herramientas digitales (grupos mixtos).

La Universidad difundirá (en tiempo real o diferido) la grabación de las clases a través de las herramientas docentes de la Universidad (plataformas de formación), cuyo acceso estará restringido a los/las alumnos/as y profesores de la Universidad, así como a los empleados de la Universidad encargados del mantenimiento de dicho sistema, estando prohibida su difusión por el Estudiante.

La publicación conforme a lo indicado garantiza la accesibilidad de los/las alumnos/as a los contenidos impartidos durante las clases. Las imágenes podrán ser utilizadas como elemento probatorio de eventuales infracciones cometidas por el alumno/a de aplicación con lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Reglamento General del alumno/a.

El suministro de los datos con este fin es obligado, siendo imposible que el alumno/a pueda ser matriculado y desarrolle los estudios académicos en caso contrario.

- Captación de las imágenes y realización de vídeos donde pueden aparecer los/las alumnos/as como consecuencia de su participación en los eventos, actividades o actos organizados por la Universidad Nebrija, la realización de entrevistas, entregas de premios o acontecimientos similares, así como a su difusión, a través de la Web, redes sociales, revistas corporativas o cualquier otro medio de comunicación análogo. En concreto, si media el consentimiento del alumno/a la Universidad Nebrija podrá realizar los siguientes tratamientos de su imagen con la finalidad de promocionar los eventos, actividades, actos, o servicios prestados por esta:
 - Captar y reproducir, por cualesquiera medios empleados para ello, imágenes del alumno/a durante su participación o presencia en las actividades ordinarias o extraordinarias de la Universidad, así como eventos organizados por la misma.
 - Incluir las imágenes del alumno/a en cualquier tipo de soporte para publicitar, apoyar o difundir las actividades y eventos que la Universidad considere de interés, con cualquier finalidad periodística, editorial, publicitaria o comercial.
 - Utilizar las imágenes del alumno/a para ilustrar las noticias y demás publicaciones realizadas a través de los portales y páginas de internet en el ámbito universitario, con inclusión de redes sociales.

El alumno/a cede a la Universidad Nebrija el derecho a fijar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y obtener copias de las fotografías y vídeos de su persona, sin limitación alguna de número, tiempo y ámbito geográfico, sin que por ello tenga derecho a percibir remuneración alguna. Esta cesión tiene como única salvedad y limitación aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. El interesado no está obligado a facilitar sus datos para que sean tratados con esta finalidad, si bien ello haría imposible el tratamiento y publicación de su imagen según lo indicado.

¿Durante cuánto tiempo trataremos sus datos?

- Los datos para la tramitación de la matriculación y la gestión de los servicios académicos solicitados, así como cualquier otro servicio que se haya solicitado durante el proceso de automatrícula o que sea consecuencia de los estudios universitarios que se realicen, serán conservados durante todo el tiempo que sea alumno/a de la Universidad. Una vez finalizada la relación con esta Universidad, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación académica.
- Con respecto a la cesión de sus datos a las empresas que elaboran rankings, estos podrán conservarse por la entidad cesionaria, para el fin indicado, durante todo el tiempo necesario para elaborar los rankings correspondientes. Posteriormente, sus datos serán eliminados.

- c) La imagen y voz de los alumno/as que participen en el proyecto de digitalización del aula o la Presencialidad Remota serán conservados durante todo el tiempo que sea alumno/a de la Universidad. Una vez finalizada la relación con esta Universidad, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación académica.
- d) Con respecto a la captación de las imágenes y realización de vídeos donde pueden aparecer los/las alumnos/as como consecuencia de su participación en los eventos, actividades o actos organizados por la Universidad Nebrija o acontecimientos similares, los datos serán conservados con los fines indicados de manera indefinida, salvo que el alumno/a retire su consentimiento o manifieste su voluntad de suprimirlos.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

- a) Los datos para la tramitación de la matriculación del alumno/a y la gestión de los servicios académicos solicitados, así como cualquier otro servicio que se haya solicitado durante el proceso de automatrícula o que sea consecuencia de los estudios universitarios que se realicen, tiene su base legitimadora en la ejecución de la relación contractual, existente con el alumno/a como consecuencia de su matriculación en este centro. Como parte de la función académica (ej: trabajos universitarios o evaluaciones), se podrá captar la imagen del alumno, teniendo este tratamiento de datos la misma base legitimadora, así como la prevista en el artículo 6.1.e) del RGPD (el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento).
- b) En concreto el tratamiento de los datos (imagen/voz) obtenidos como consecuencia de la metodología docente "Presencialidad Remota", adaptación digital y uso de recursos tecnológicos en la prestación del servicio contratado tiene su base legitimadora en la ejecución de la relación contractual, existente con el alumno/a como consecuencia de su matriculación en esta Universidad, tal y como viene reflejado en los términos de las condiciones generales de contratación. En concreto, este tratamiento de datos es un requisito imprescindible para que el alumno/a pueda matricularse en la Universidad.
- c) La cesión de los datos a las empresas de rankings tiene como base legitimadora el consentimiento del alumno/a. En concreto, las categorías de datos personales cuyo tratamiento se basa en su consentimiento son las siguientes: Datos identificativos, datos de contacto y datos sobre los cursos realizados en esta Universidad. El consentimiento puede revocarse en cualquier momento, pudiendo comunicárnoslo por cualquier medio. La retirada del consentimiento no afectará a la ejecución del contrato, en su caso, pero los tratamientos de datos con ese fin efectuados con anterioridad no perderán su licitud por el hecho de que el consentimiento se haya revocado.
- d) El tratamiento de la imagen y voz de los/las alumnos/as obtenidos durante el desarrollo de los eventos, actividades o actos organizados por la Universidad Nebrija, la realización de entrevistas, entregas de premios o acontecimientos similares se basa en el consentimiento otorgado por estos. El consentimiento puede revocarse en cualquier momento, pudiendo comunicárnoslo por cualquier medio. La retirada del consentimiento no afectará a la ejecución del contrato, en su caso, pero los tratamientos de datos con ese fin efectuados con anterioridad no perderán su licitud por el hecho de que el consentimiento se haya revocado.

En el supuesto de que la imagen de los/las alumnos/as se capte de manera accesoria, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/82, no será considerado una intromisión ilegítima a la intimidad y a la propia imagen, pudiendo captarse sin necesidad de recabar el consentimiento expreso del afectado, siendo la base legitimadora del tratamiento el cumplimiento de una misión realizada en interés público, conforme al artículo 6.1 e) del RGPD.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos serán comunicados a los siguientes terceros:

- a) Las Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos.
- b) Las entidades financieras a través de las que se articule la gestión de cobros y pagos.
- c) Las entidades aseguradoras con las que la Universidad tenga contratados los seguros correspondientes.
- d) A los centros adscritos a la universidad, en el supuesto de que el alumno/a realice sus estudios académicos en alguno de ellos, con la finalidad de que se puedan desarrollar los mismos adecuadamente.
- e) Como consecuencia del servicio académico ofrecido por esta Universidad y para que el alumno/a pueda completar sus estudios, sus datos podrán ser comunicados a las empresas de formación y empleo con las que este centro tiene suscrito acuerdos de colaboración, con la finalidad de facilitarle el acceso a puestos de empleo y formación práctica en empresas.
- f) En el supuesto de que el alumno/a haya solicitado su inscripción en alguno de los clubes de la Universidad, sus datos serán cedidos a la Fundación Nebrija como entidad responsable de la gestión de los mismos.
- g) En el supuesto de que el alumno/a haya solicitado alojamiento durante el proceso de automatrícula o durante su etapa académica, sus datos podrán ser comunicados a Residencias Nebrija, encargada de la gestión de los servicios de alojamiento de los/las alumnos/as.
- h) En el supuesto de que el alumno/a manifieste su consentimiento, tal y como se ha indicado anteriormente, sus datos identificativos, de contacto y sobre los cursos realizados en esta Universidad podrán cederse a las empresas que elaboran rankings en el ámbito universitario. La cesión de datos se podrá producir con posterioridad a la finalización de los estudios en la universidad.
- i) A los padres o representantes legales de los/las alumnos/as se les facilitará los datos relativos a las calificaciones, matrículas y becas de sus hijos o representados, siempre y cuando el/la alumno/a haya manifestado su consentimiento previo.

¿Se realizan transferencias internacionales de datos?

La Universidad utiliza la plataforma de Mailchimp para enviar sus comunicaciones informativas. Los datos de los destinatarios son almacenados en la plataforma de Mailchimp, que es propiedad y está operado por The Rocket Science Group LLC ubicada en Estados Unidos, por lo que se estaría produciendo una transferencia internacional de datos. No obstante, Mailchimp es una organización que aplica medidas de seguridad adecuadas para la protección de datos personales, al estar adherida al acuerdo de Privacy Shield. Puede acceder a más información en el siguiente enlace: <https://www.privacyshield.gov/participant?id=a2zt0000000TO6hAAG&status=Active>

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En las condiciones previstas en el Reglamento General de Protección de Datos, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o su portabilidad, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Si el alumno/a ha otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En estos supuestos dejaremos de tratar los datos o, en su caso, dejaremos de hacerlo para esa finalidad en concreto, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Todos los derechos mencionados pueden ejercerse a través de los medios de contacto que figuran al principio de esta cláusula.

Frente a cualquier vulneración de sus derechos, especialmente cuando usted no haya obtenido satisfacción en su ejercicio, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (datos de contacto accesibles en www.aepd.es), u otra autoridad de control competente. También puede obtener más información sobre los derechos que le asisten dirigiéndose a dichos organismos.

Si usted facilita datos de terceros, asume la responsabilidad de informarles previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos en las condiciones establecidas en dicho precepto.

11. Ley aplicable y jurisdicción

Las partes se regirán conforme a la legislación común civil española.

En caso de existir cualquier controversia o incumplimiento con respecto a las presentes Condiciones, las partes aceptan someterse a los Juzgados y Tribunales de Madrid, que se corresponde al lugar de prestación de servicios contratados.

Si alguna de las cláusulas recogidas en el presente contrato fuera declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes conservarán su validez, salvo que las partes de mutuo acuerdo decidan la terminación del contrato. Los pactos, cláusulas y condiciones que integran el presente documento constituyen la expresión formal y definitiva de la declaración de voluntad de las partes.